



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A EFECTO DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL ESTADO DE GUANAJUATO CON LA FINALIDAD DE HACER POSIBLE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE MINERAL DE POZOS EN SAN LUIS DE LA PAZ, JALPA DE CÁNOVAS EN PURÍSIMA DEL RINCÓN, YURIRIA Y COMONFORT QUE, TIENEN LA CATEGORÍA DE “PUEBLOS MÁGICOS”, YA QUE SE TRATA DE UN REQUISITO NECESARIO PARA MANTENER DICHA CATEGORÍA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Quien suscribe **Berenice Montes Estrada**, Diputada Federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

A nivel federal, la Secretaría de Turismo (Sectur), ha señalado que se cuenta con nuevos lineamientos para que los pueblos mágicos mantengan esta categoría, los cuales, principalmente están enfocados a la sustentabilidad ecológica; dentro de estos, figura el requisito de saneamiento de aguas.

A mediados del año anterior, cuando se dieron a conocer las nuevas disposiciones, ninguno de los seis pueblos mágicos del Estado de Guanajuato (Comonfort, Jalpa

de Cánovas, Salvatierra, Dolores Hidalgo, Yuriria y Mineral de Pozos) cumplía con este requisito y no todos tenían un correcto manejo de los residuos sólidos.

Sin embargo, al día de hoy, de acuerdo con información proporcionada por el secretario de Turismo de Guanajuato, Juan José Álvarez Brunel, de los seis pueblos mágicos que hay en Guanajuato, solo dos cumplen con el manejo de residuos y cuentan con una planta tratadora de agua. Se trata de Dolores Hidalgo y Salvatierra.

Los pueblos mágicos que no la cumplen son Mineral de Pozos en San Luis de la Paz, Jalpa de Cánovas en Purísima del Rincón, Yuriria y Comonfort.

El funcionario dijo que se mantienen en etapa de diagnóstico para generar los proyectos ejecutivos y estos pueblos cumplan la normativa que busca la sustentabilidad de los pueblos mágicos. Aun no se tiene el costo preciso de las plantas tratadoras, pero se espera que sea una inversión importante.

El retraso en la norma ambiental lleva más de un año. Sobre ello, el titular de Turismo de Guanajuato, aseguró que no hay riesgo de que los pueblos que no la han cumplido puedan perder el registro de pueblo mágico.

La Secretaria de Turismo federal estableció 13 normas y dentro de esas 13 normas había el manejo de residuos y las plantas de tratamiento de agua. Ellos pusieron una fecha límite que la estadística dice que pocos pueblos mágicos la pudieron cumplir, sobre todo porque es un tema de mucha relevancia y de mucho costo”, aseguró el secretario de Turismo de Guanajuato.

Álvarez Brunel sostuvo que el retraso en la implementación de las plantas de tratamiento y en el manejo de residuos ya se ha discutido con otras dependencias

estatales de turismo en el país, para generar acuerdos con la Secretaría de Turismo Federal.

El funcionario criticó que el retraso también se debe al retiro de apoyos federales al desarrollo de los pueblos mágicos, ya que, la misma Sectur federal entendió y reconoció que no es un tema fácil por el recurso, por el momento que estamos viviendo y porque ellos retiraron el apoyo de los pueblos mágicos, si se tuviera el recurso que antes daba la federación seguramente ya se hubiera podido cumplir este requisito.

No obstante que, la cultura, especialmente la ecológica, forma parte del desarrollo sostenible, no hay que olvidar la indispensabilidad del aspecto económico, hablando de este factor, es responsabilidad de la Secretaría de Turismo a nivel federal el mantener el concepto de Pueblos Mágicos como una marca distintiva del turismo mexicano, aumentar su valor como oferta turística nacional y aprovechar su potencial, además de intentar generar una mayor derrama en su economía para coadyuvar en el bienestar social, preservando la identidad de cada localidad.

Ser un Pueblo Mágico es, sin lugar a duda, una gran distinción. Una de las razones de mayor envergadura es que pertenecer al Programa significa entrar a un mundo promovido a nivel internacional. Las remodelaciones e inversiones que se reciben por parte de los Gobiernos Estatal y Federal benefician a la localidad en general, sin mencionar el flujo de visitantes que ayudan a movilizar la economía y a generar empleos.

Es importante acrecentar la promoción y divulgación de los Pueblos Mágicos para aumentar la captación de turismo extranjero. Esto a consecuencia de que, independientemente de haber comprobado que las playas son las que tienen el

mayor número de visitantes, la condición de ser mágicos es un factor relevante que respalda la idea de que sería enriquecedor visitar sitios culturalmente alternos.

Desafortunadamente, cada vez que se lleva a cabo un cambio de Gobierno, por cuestiones políticas, se reducen o amplían los recursos asignados a este proyecto turístico, lo cual lo beneficia o perjudica según sea el caso.

Esto no debería ser así, independientemente de la administración que se encuentre en el Gobierno, lo apropiado es mantener los apoyos sin que se perturbe la cantidad presupuestal que reciben los Pueblos Mágicos a raíz de este nombramiento, ya que su permanencia depende del presupuesto asignado y sin este monto se ven mermados los objetivos. Aunado a lo anterior, es indispensable auditar y verificar que las estrategias que se van implementando para enriquecer el programa se ejecuten de manera adecuada y cumplan con los objetivos integrales que fomentan el turismo y minimizan la pobreza de nuestro país.

La promoción de los Pueblos Mágicos puede ser benéfica para generar la identidad de lo que significa esta insignia, ya que, con el correr de los años, un mayor número de mexicanos se sentirá identificado con el programa y ello despertará su curiosidad por conocer al menos uno de los 132 pueblos que actualmente existen en el país.

En virtud de lo anterior y de la importancia de promover y preservar los Pueblos Mágicos de nuestro país, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a efecto de que analice la posibilidad de generar convenios de colaboración con el Estado de Guanajuato con la finalidad



de hacer posible la construcción y operación de plantas tratadoras de agua en los municipios de Mineral de Pozos en San Luis de la Paz, Jalpa de Cánovas en Purísima del Rincón, Yuriria y Comonfort que, tienen la categoría de “Pueblos Mágicos”, ya que se trata de un requisito necesario para mantener dicha categoría.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a efecto de que informe a esta soberanía, si existe algún estudio o investigación en el que se analice el impacto de la cancelación del programa de “Pueblos Mágicos”; así como las razones para su suspensión; y de no existir se exhorta para que se haga a la brevedad.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que analicen la pertinencia de la reactivación del programa “Pueblos mágicos”, con la asignación de los recursos suficientes para su promoción y conservación, generando las condiciones necesarias para lograr una pronta recuperación económica en todo el país, a través del turismo.

ATENTAMENTE

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 03 de mayo de 2022.